

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **012**

Fecha: 15/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2011 00298	Ejecutivo Singular	DORA MERCEDES - MUÑOZ ORTEGON	VALENTIN ZABALA RUIZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	14/02/2024	2
54001 31 03 003 2012 00183	Ordinario	WILSON YESID CELY BERNAL	DORA MERCEDES - MUÑOZ ORTEGON	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	14/02/2024	4
54001 31 53 003 2014 00029	Ordinario	LUIS FERNANDO - LEON BAUTISTA	KATHERIN SAN JUAN BALMACEA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes que hasta tanto no se garantice la seguridad de la funcionaria y sus acompañantes no será posible realizar la diligencia de inspección, en concordancia con la respuesta emitida por la Policía Nacional de Colombia MECUC, suministrada en la comunicación de fecha 30 de enero de 2024; REQUERIR a la parte demandante para que informe al despacho en el momento que se normalice el orden público en la zona para efectos de adelantar las averiguaciones ante las autoridades de policía; REQUERIR a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS para que se para que informe a este despacho los motivos por el cual no se han pronunciado al respecto, pese a los constantes requerimientos del Despacho y del Ministerio Público, sirva dar cumplimiento por lo motivado en este auto. Requierase a la apoderada de la parte actora para que adelante las gestiones necesarias para la consecución de las documentales tantas veces solicitada.	14/02/2024	1
54001 31 53 003 2016 00003	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - QUINTERO TORRADO	DON AMARIS RAMIREZ PARIS LOBO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte actora en el proceso de la referencia, por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$573.566.419,2), a corte del 25 de enero de 2024.	14/02/2024	1
54001 31 53 003 2016 00205	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	LEIDER JESUS URBINA PABON	Auto de Tramite REQUERIR a la parte actora para que allegue el avalúo catastral del bien Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 276 - 119, por lo expuesto en la parte motiva y de conformidad como lo establece el numeral 4° del artículo 444 del C.G.P.	14/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00174	Verbal	SAMUEL GARCIA MADERO	ALCALADIA MUNICIPAL DE SARDINATA	Auto de Tramite ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud invocada por el Dr. JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ.	14/02/2024	4
54001 31 53 003 2018 00334	Verbal	MARIA BELEN LLANES PACHECO	ALBERTO PACHECO LLANES	Auto Señala Agencias en Derecho FIJAR como AGENCIAS EN DERECHO a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, en la suma de CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 480.000)), de conformidad con lo establecido en numeral (ii) del literal a) del Numeral 1° del artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10554.	14/02/2024	1
54001 40 03 001 2019 00937	Ejecutivo con Título Hipotecario	BEATRIZ SUAREZ JAUREGUI	FOMANORT CUCUTA	Auto Interlocutorio DEVUELVASE el expediente al Juzgado 1° Civil Municipal de Cúcuta, para que proceda con el adelantamiento del trámite procesal descrito en la parte motiva de este proveído. Déjese la constancia correspondiente en los sistemas de información de la devolución.	14/02/2024	1
54001 31 53 003 2021 00389	Ordinario	NARQUI YOEL - MENESES COTE	ALBERTO ENRIQUE - OROZCO ALTAMIRA	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.781.763,00).	14/02/2024	1
54001 31 53 003 2022 00396	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SANDRA MILENA RAMIREZ JAIMES	Auto Interlocutorio RECONOCER al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. como Subrogataria PARCIAL de la demandante BANCOLOMBIA S.A.; RECONOCER al Dr. JUAN PABLO DIAZ FORERO como apoderado judicial de la subrogataria parcial FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. en los términos y facultades del poder conferido.	14/02/2024	1
54001 31 53 003 2023 00129	Ejecutivo Singular	JEAN BLUE TEXTIL SAS	ORGANIZACION BLESS S.A.S	Auto Interlocutorio ORDENAR la REMISIÓN del presente proceso Ejecutivo Singular radicado bajo el No. 54-001-31-53-003-2023-00129-00 -00 promovido por JEAN BLUE TEXTIL S.A.S., a través de su apoderado judicial, en contra de YERZON MAURICIO VILLAMIZAR SANTIESTEBAN y la SOCIEDAD ORGANIZACIÓN BLESS S.A.S., a la Reorganización empresarial tramitada por los ejecutados en la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga; DEJAR A DISPOSICIÓN de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA, las medidas cautelares decretadas al interior de este trámite procesal	14/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00129	Ejecutivo Singular	JEAN BLUE TEXTIL SAS	ORGANIZACION BLESS S.A.S	Auto Interlocutorio ABSTENERSE de la resolver el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra el auto del 30 de enero de 2024 atendiendo la remisión del presente proceso al trámite de Reorganización empresarial tramitada por los ejecutados en la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga; ABSTENERSE DE TOMAR ATENTA NOTA del embargo de remanente proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta desde su proceso ejecutivo de menor cuantía radicado bajo el No. 54-001-4003-004-2024-00017-00.	14/02/2024	2
54001 31 53 003 2023 00289	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS JULIO HENAO CASTAÑEDA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$279.803.743) a corte del 31 de enero de 2024.	14/02/2024	1
54001 31 53 003 2023 00310	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	QUINTERO PEREZ MIGUEL NEMIAS	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.110.346,00).	14/02/2024	1
54001 31 53 003 2023 00397	Ejecutivo Singular	GLOBAL LLANTAS AREVALO SAS	LUIS ROBERTO VILLAN ALVAREZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	14/02/2024	2
54001 31 53 003 2023 00415	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	PAOLA ANDREA CARDENAS RODRIGUEZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	14/02/2024	2
54001 31 53 003 2023 00427	Ejecutivo Singular	FORMESAN SAS	SOCIEDAD MAGERIK SAS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	14/02/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2024 00011	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	LUIS FRANCISCO SANCHEZ USECHE	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	14/02/2024	2
54001 31 53 003 2024 00013	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	ELIZABETH LEONN BONILLA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	14/02/2024	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA